



UNAH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO UNIVERSITARIO EN DEMOCRACIA,
PAZ Y SEGURIDAD -IUDPAS-



Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños en los Municipios de Choloma y Juticalpa

Edición Especial No. 13,
Septiembre del 2013

Boletín Enero - Diciembre de 2012

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS)-Observatorio de La Violencia, en su labor de contribuir al estudio, análisis y comprensión de los problemas de la violencia e inseguridad en el país, presenta el tercer Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños. La publicación de este boletín es posible gracias al apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el marco del Programa Protegiendo a la Niñez de la Violencia Armada, auspiciado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI). Esta edición comprende el periodo de enero a diciembre del 2012. En cuanto al área geográfica de cobertura, se enfoca en los municipios de: Choloma y Juticalpa.

A la luz del artículo 19 de la Convención de Derechos del Niño (en adelante CDN), el Comité de los Derechos del Niño (en adelante Comité de DN), ha recomendado que los Estados Parte de la CDN “realicen estudios sobre la violencia, los malos tratos y abusos a infantes para conocer la escala y el carácter de tales prácticas”. Asimismo, recomienda que se emprendan campañas de información pública para que la ciudadanía tome conciencia y aumente la sensibilidad sobre la gravedad de las violaciones de los derechos humanos y cómo éstas repercuten en la niñez. Es por ello que, a través del presente boletín, se busca mostrar las características de la violencia contra las niñas y niños, a fin de aportar elementos objetivos que permitan un mejor entendimiento de este fenómeno. Se espera, asimismo, que la información contenida en el boletín sirva para que tomadores de decisión en los ámbitos nacional y local, diseñadores de políticas públicas, organizaciones de protección de la niñez, académicos e investigadores, generen alertas tempranas para la prevención y reducción de este tipo de violencia.

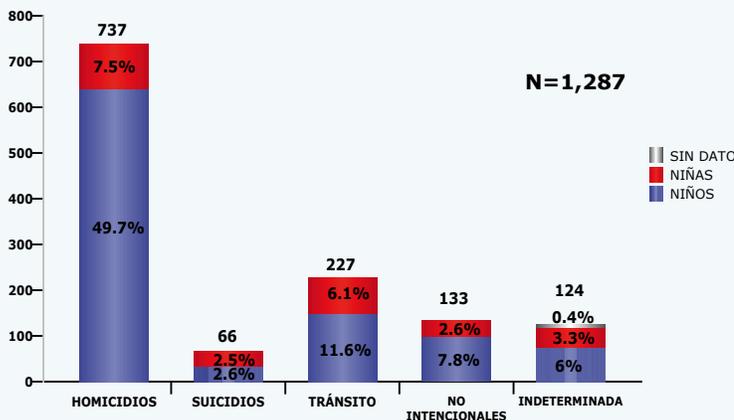
El Observatorio de la Violencia expresa su agradecimiento a la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional (Policía Preventiva, Dirección Nacional de Investigación Criminal y Dirección Nacional de Tránsito) y al Ministerio Público a través de la Dirección General de Medicina Forense, entidades que han provisto los datos oficiales para su análisis.

Durante el año 2012, se reportaron, a nivel nacional, 1,287 muertes de niñas y niños por causas externas. El sector presentó un incremento de 284 muertes con respecto al año 2011. De éstas, el 57.2% (737 casos, 97 niñas y 640 niños) son homicidios, el 5.1% son suicidios (23 niñas y 28 niños), el 17.7% están vinculados a eventos de tránsito, el 10.4% responde a la modalidad de muerte no intencional y el 9.7 % de los casos se reportan como causa indeterminada.

Al igual que la tendencia nacional presentada durante el año 2011, la segunda causa de muerte esta vinculada a eventos de tránsito, causa de muerte que puede ser evitable o reducida a través de campañas de educación vial.

A diferencia del año 2011, el suicidio en el año 2012 se acentuó más en los niños que en las niñas. (Gráfica No. 1)

GRÁFICA No. 1
MUERTES POR CAUSA EXTERNA DE NIÑOS Y NIÑAS
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

Muerte por causa externa: Muerte que no es producto de una patología, ya sea una muerte intencional, no intencional o auto-infligida.

Homicidio: Muerte violenta intencional provocada por un/a agresor./a.

Suicidio: La violencia dirigida contra uno/a mismo/a comprende los comportamientos suicidas y las autolesiones, como la automutilación.

La violencia contra niñas y niños se presenta bajo diversas formas y depende de una amplia gama de factores, desde las características personales de la víctima y el agresor hasta sus entornos culturales y físicos. Sin embargo, gran parte de la violencia ejercida contra las y los niños permanece oculta por muchas razones. Una de ellas es el miedo: muchos niños y niñas, tienen miedo de denunciar los episodios de violencia que sufren. Para conocer un poco más sobre las medidas legales existentes para la protección de nuestra niñez contra esta problemática, es preciso conocer a fondo las disposiciones de los instrumentos internacionales y nacionales:

1.- Constitución de la República de Honduras (C.R.).

Reconoce que la “Persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado.”, sin tomar en cuenta parámetros de edad u otra características, a fin de dejar claro que su aplicación no es excluyente.

De forma específica, en su artículo ciento once (111), expresa su interés en la protección de la infancia al afirmar que “la infancia” “está bajo la protección del Estado”. El artículo ciento diecinueve (119) lo hace bajo el imperativo de que el “Estado tiene la obligación de proteger la infancia.”, y el artículo ciento veinticuatro (124) da los parámetros de dicha protección, al afirmar que “Todo niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata”.

2.- El deber de proteger la infancia en el derecho interno.

A.- Los Convenios Internacionales: Los niños - y niñas- gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos, afirma el párrafo segundo del artículo ciento diecinueve (119) de la C.R.

1.-) Convención Sobre los Derechos del Niño: Ha sido la punta de lanza en el reconocimiento pleno de los derechos de niñas y niños en nuestro país. Enmarcada dentro de los principios de la Doctrina de la Protección integral, trata de que la familia, la sociedad y el gobierno, así como sus instituciones y políticas de Estado, se orienten a reformular sus estructuras de una forma coordinada en beneficio de nuestras niñas y niños. En los últimos años, el Estado de Honduras se ha adherido a diferentes instrumentos internacionales de protección de derechos de la infancia, encaminados a prevenir la violencia contra esta población, así por ejemplo:

- a) *Protocolo Facultativo Relativo a la Venta de Niños, Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía;*
- b) *Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil;*
- c) *Protocolo para la Prevención, Eliminación y Castigo del Tráfico de Personas, Especialmente Mujeres y Niños dentro del Convenio de Naciones Unidas Contra el Crimen Internacional Organizado;* y

d) *Convenio de La Haya relativo a la Protección del niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, entre otros.*

B.- Legislación vigente o Derecho Interno de Honduras

1.-) El Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA): Incorpora los postulados de la doctrina de la protección integral en el marco legislativo que regula el tema niñez. En su Libro I, Título II, hace alusión a los Derechos y libertades fundamentales de las niñas y los niños, en sus Títulos I y II hace especial mención a dos tipos de protección, **la primera, la protección preventiva**, orientada a eliminar los factores de riesgo que ubican a este sector en situación de vulnerabilidad; y **la segunda, a la protección de las niñas y niños en riesgo social**, la cual se dirige a la intervención en casos en los cuales la protección preventiva no dio los resultados esperados y ello amerita una intervención directa y especializada.

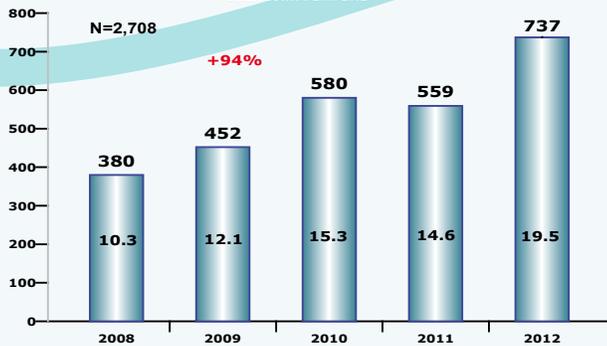
2.-) Código Penal: Como complemento, en el ámbito de lo Político Criminal de protección a niñas y niños, al CNA, se presenta el Código Penal. Este instrumento legal protege algunos bienes jurídicos de la infancia, como son el relativo a la **“Vida e Integridad Corporal”, “Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual”, “Libertad y la Seguridad”, el Estado Civil y El Orden de la Familia, entre otros.** De igual forma, contiene los principios a ser aplicados en las normas extrapenales que hacen parte del CNA, como ser los delitos de Explotación Económica o el Maltrato en sus distintas modalidades.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Niño/Niña: Tanto en el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) como en la Convención de Derechos del Niño (CDN) **se entiende por niño o niña a toda persona menor de dieciocho años.** De igual forma se aclara que en el presente boletín, el vocablo “niña” se utiliza para referirse a las mujeres y el vocablo “niño” para los hombres.

Adolescente: La CDN no establece distinción entre niñez y adolescencia con el fin de proteger a todas las niñas y niños de igual forma, sin discriminación por razón de edad. Hasta hace poco, el CNA establecía una distinción en los rangos de edad en la adolescencia para niñas y niños, no obstante a partir de la reforma integral de la legislación sobre la niñez y la familia, Honduras se apega a lo establecido por la CDN abandonando dicha distinción. En el presente boletín para efectos de análisis, **se entenderá como adolescente toda persona cuya edad se comprenda entre los doce (12) y los dieciocho (18) años.**

GRÁFICA No. 2
HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS
EN NÚMERO DE CASOS Y TASAS POR 100,000 HABITANTES
COMPARATIVO 2008-2012

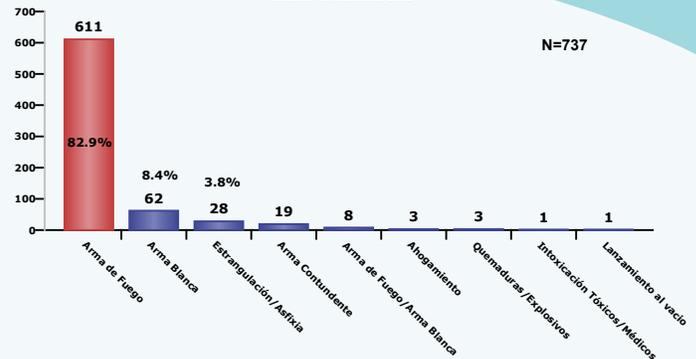


Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

En términos comparativos, resulta preocupante que los homicidios contra niñas y niños muestran, en los últimos cinco años, una tendencia ascendente. Si bien durante el año 2011 se presentó una baja (14.6 pccmh) con respecto al año 2010 (15.3 pccmh), este descenso no se mantuvo en el año 2012. Por el contrario, se incrementó en cifras superiores a los cuatro años anteriores, alcanzando una tasa de homicidios de 19.5 pccmh. (Gráfica No. 2)

Tanto el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, como en el artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos humanos reconocen el derecho a la vida como un principio universal: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”. El artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos proclama el mismo principio (párrafo 1): “El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.”

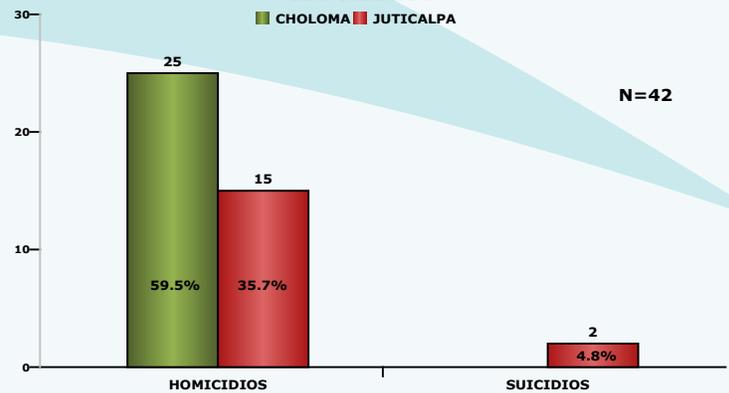
GRÁFICA No. 3
HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN TIPO DE ARMA
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

El arma de fuego es el instrumento más utilizado para causar muerte a niñas y niños, con el 82.9% de total de homicidios registrados. Le siguen el arma blanca o punzo cortante con el 8.4%; la estrangulación o muerte por asfixia, que este año desplazó a la realizada con arma contundente, con el 3.8% de los casos. Resulta llamativa la variedad de medios para causar muerte, ya que se pasó de 5 categorías en el 2011, a 9 en el 2012. Así, el lanzamiento al vacío, la intoxicación, el ahogamiento y la combinación de arma blanca y de fuego, han sido identificadas, durante el 2012, como medios homicidas. (Gráfica No. 3)

GRÁFICA No. 4
COMPARATIVO DE HOMICIDIOS Y SUICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS
MUNICIPIOS DE CHOLOMA Y JUTICALPA
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

De las 803 muertes de forma intencional a nivel nacional, se observa que la sumatoria en los dos municipios de estudio de este boletín corresponden al 5.2% (42 casos); es importante destacar que Choloma tiene el mayor porcentaje de muertes por homicidios: 59.5% en comparación a Juticalpa con un 35.7%. En cuanto a los suicidios sólo Juticalpa presenta 2 casos que corresponden al 4.8%. (Gráfica No. 4)

El cumplimiento del **artículo 4**, relacionado con el **artículo 1.1** de la Convención Americana, no sólo presupone que ninguna persona sea privada de su vida arbitrariamente (**obligación negativa**), sino que además requiere que los Estados tomen todas las medidas apropiadas para proteger y preservar el derecho a la vida (**obligación positiva**), bajo su deber de garantizar el pleno y libre ejercicio de los derechos de todas las personas bajo su jurisdicción.

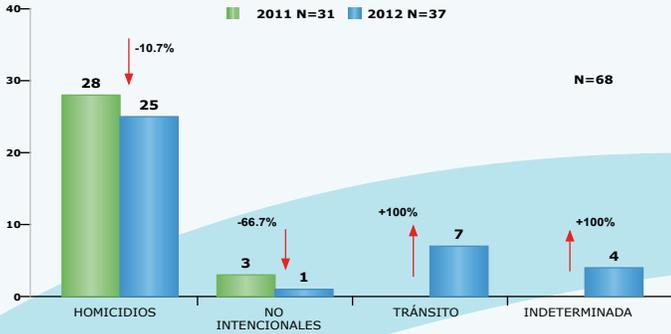
El **Artículo 19**, al igual que el **Artículo 6** de la CNA, referentes a la protección contra toda forma de violencia y el respeto a la vida respectivamente, exigen claramente que se impida a las niñas y niños autolesionarse, incluido el suicidio y el intento de suicidio.

El Estado de Honduras, inició en el año 2004 un proceso de homologación de la legislación internacional suscrita por el país con el derecho interno. Este proceso incluía reformas a varios instrumentos legales en materia de niñez y familia, que ha derivado en la aprobación de cambios en el código de la niñez y adolescencia así como en el código de la familia orientados a la búsqueda de la igualdad entre niñas y niños.

CHOLOMA

Ubicada en el Departamento de Cortés, su extensión territorial es de 458.6 km² y se caracteriza por contar con una gran presencia de la industria de las maquilas en Honduras. Según datos del INE para el 2012, su población es de 305,272 habitantes. De éstos, 124,003 eran niñas y niños, es decir, personas menores de 18 años (48.7% niños y 51.3% niñas). En el año 2012, la tasa de homicidios a nivel nacional fue 85.5 pccmh y la del municipio del Choloma cerró con una tasa de 78.3 pccmh.

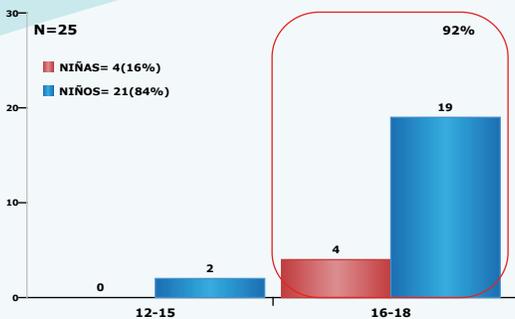
GRÁFICA No. 5
MUERTES POR CAUSA EXTERNA DE NIÑOS Y NIÑAS
MUNICIPIO DE CHOLOMA, CORTÉS
EN NÚMERO DE CASOS
COMPARATIVO ENERO - DICIEMBRE 2011 - 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

Durante el año 2012, se reportaron 37 muertes por causa externa de niños y niñas en el municipio de Choloma, con un aumento de 6 casos en relación al 2011. Los homicidios y las muertes no intencionales presentaron un descenso de 10.7% y 66.7%, respectivamente, en comparación al año 2011. Las muertes por evento de tránsito y las muertes indeterminadas, aumentaron en un 100%, presentándose 7 y 4 casos, respectivamente, en el año 2012, mientras que en el año 2011 estas dos figuras no reportaron víctimas en el municipio. (Gráfica No. 5)

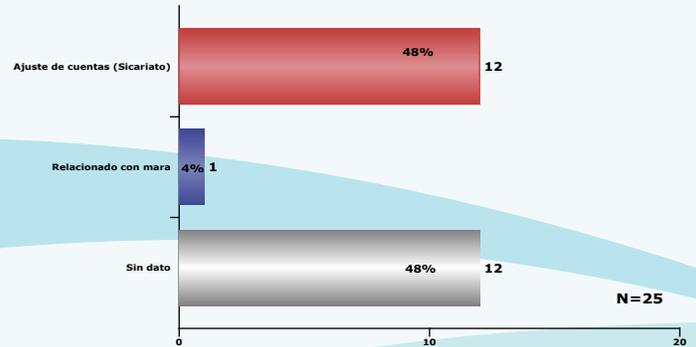
GRÁFICA No. 6
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS POR GRUPOS DE EDAD,
SEGÚN SEXO MUNICIPIO DE CHOLOMA, CORTÉS
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

En cuanto a los grupos de edad, el grupo más afectado es el comprendido entre los adolescentes de 16 a 18 años con 23 de los 25 casos, lo que representa el 92% de los casos reportados. El análisis por sexo indica que los niños presentan mayor número de casos de homicidios, con un 84% (21 casos), correspondiendo el restante, 16% (4 casos), a las niñas. Es importante resaltar que en edades de 0 a 12 años no se presentaron víctimas en el 2012. (Gráfica No. 6)

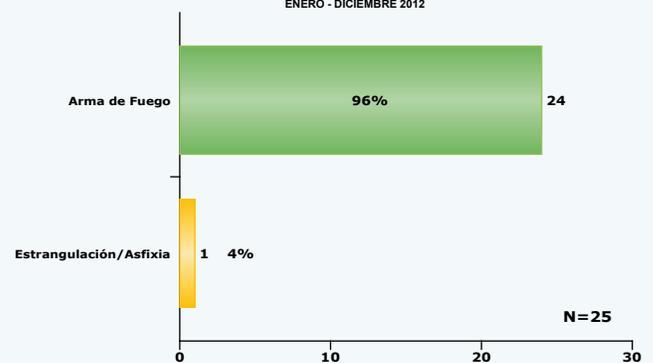
GRÁFICA No. 7
MUERTES POR CAUSA EXTERNA DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN POSIBLE MÓVIL
MUNICIPIO DE CHOLOMA, CORTÉS
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

El ajuste de cuentas (o sicariato) es el móvil más relevante en el análisis de los homicidios contra los niños y niñas en Choloma, con un 48% del total de los casos. Las razones subyacentes a estos ajustes de cuentas son, entre otras: económicas, la narcoactividad, pasionales, laborales e interpersonales. Contamos, en Choloma, con un solo caso de homicidio relacionado con las maras; y, por último, importante es resaltar el gran porcentaje de homicidios del total (48%) cuyo móvil no se ha podido identificar (sin dato). (Gráfica No. 7)

GRÁFICA No. 8
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN TIPO DE ARMA
MUNICIPIO CHOLOMA, CORTÉS
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

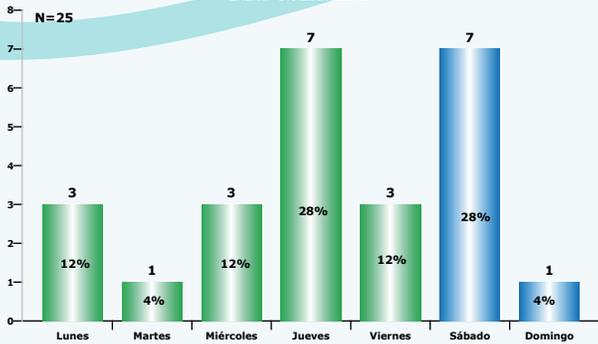
El principal instrumento de muerte por homicidio en niños, niñas y jóvenes menores de 18 años es el arma de fuego con 24 víctimas, que representa un 96% de los homicidios ocurridos en el 2012. La segunda causa de muerte es un caso de asfixia por sumersión que representa un 4%. (Gráfica No. 8)

CHOLOMA - HOMICIDIOS

Violencia Contra Niñas y Niños de Choloma y Juticalpa

Enero - Diciembre de 2012

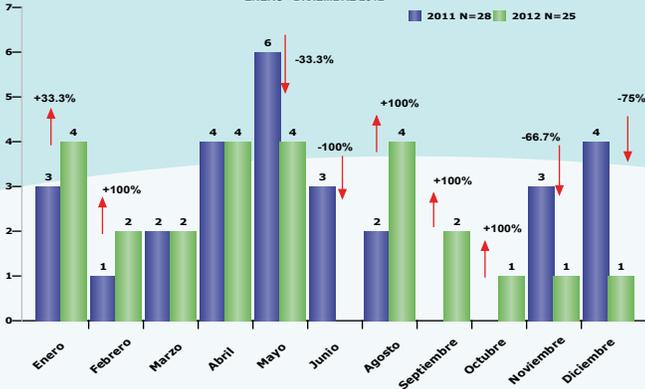
GRÁFICA No. 9
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
DÍA DE OCURRENCIA MUNICIPIO DE CHOLOMA, CORTÉS
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

En el año 2012, los días de mayor ocurrencia homicida son los jueves y sábado con 7 muertes cada uno, acumulando un 56%; seguido de los días lunes, miércoles y viernes, con 3 (12%) muertes cada uno. En el otro extremo, los días que presenta menor frecuencia de homicidios son martes y domingo, con una víctima. (Gráfica No. 9)

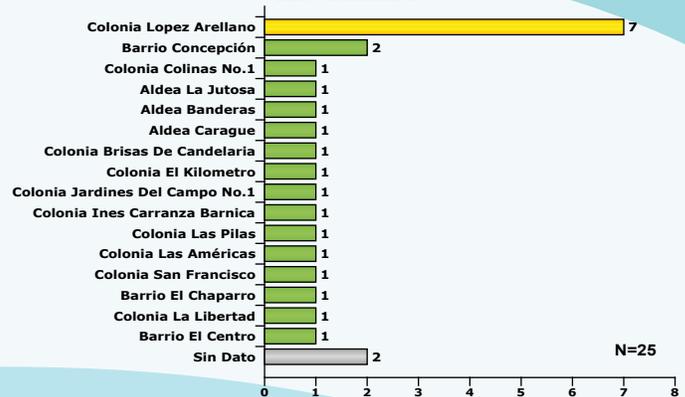
GRÁFICA No. 10
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
MES DE OCURRENCIA MUNICIPIO DE CHOLOMA, CORTÉS
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

El análisis de homicidio según mes de ocurrencia muestra que durante el 2012, los meses de enero, abril, mayo y agosto, presentaron una mayor frecuencia con 4 víctimas cada uno, lo que representa 16 homicidios (64%). Le siguen los meses de febrero, marzo, y septiembre en donde se presentaron 2 homicidios en cada uno (24%). En los meses de febrero y agosto aumentaron los casos en un 100% en comparación con el año 2011. El mes de junio no presentó ninguna incidencia, seguido del mes de diciembre con una disminución de 75%. (Gráfica No. 10)

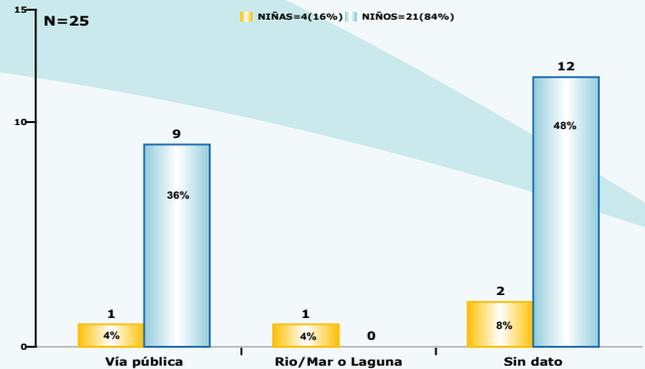
GRÁFICA No. 11
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
BARRIOS Y COLONIAS MUNICIPIO DE CHOLOMA, CORTÉS
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

La georeferenciación de los homicidios de niños y niñas en Choloma por barrios presenta a la colonia López Arellano como la zona con mayor incidencia de muertes durante el 2012, ya que se registraron 7 víctimas. Este dato contrasta con el resto de los Barrios donde la incidencia fue de dos víctimas en el caso del Barrio Concepción, y una sola en las colonias restantes. En dos casos adicionales no se conoce el lugar específico del evento. (Gráfica No. 11)

GRÁFICA No. 12
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
LUGAR DE OCURRENCIA MUNICIPIO DE CHOLOMA, CORTÉS
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

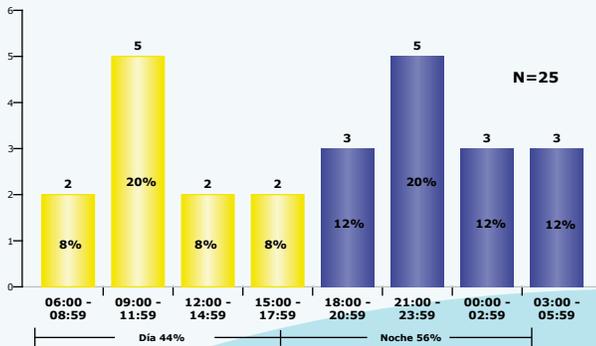
En la mayoría de los homicidios ocurridos en Choloma durante al año 2012 contra la población infantil y adolescente se desconoce el lugar de los hechos (este es el caso de 12 niños víctimas y 2 niñas víctimas que representan el 56%). En cuanto a los casos conocidos, la mayoría de ellos (9 homicidios de niños y uno sólo de niñas) tuvieron lugar en la vía pública. Por último, contamos con un homicidio de una niña que tuvo lugar en Río/Mar o Laguna. (Gráfica No. 12)

Violencia Psicológica o Mental: Incluye la humillación, el acoso, el abuso verbal, los efectos del aislamiento u otras prácticas que causan, o pueden causar, daños psicológicos;

Violencia física: Puede ser mortal y no mortal. En opinión del Comité de DN, la violencia física incluye:

- Todos los castigos corporales y todas las demás formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y
- La intimidación física, bromas y burlas por parte de adultos o de otros niños/as.

GRÁFICA No. 13
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
HORA DE OCURRENCIA MUNICIPIO DE CHOLOMA, CORTÉS
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



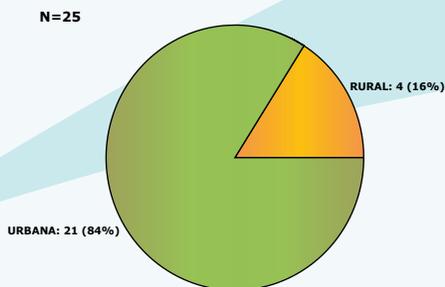
Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

El 56% de estas muertes suceden en horario nocturno, entre las 18:00 y 05:59 horas, y el restante 44% tiene lugar durante las horas diurnas, en la franja horaria de 09:00 a 11:59 horas. Esas dos franjas horarias destacan con respecto a las demás con un promedio de 3 a 2 muertes más que en el resto. (Gráfico No. 13)

HOMICIDIOS EN CIFRAS

- Choloma reportó **25** homicidios de niñas y niños durante el 2012.
- La tasa de homicidios del municipio de Choloma fue de **78.3, 7.2 puntos** por debajo de la tasa nacional que cerró en el 2012 en 85.5.
- Mensualmente, por homicidio, se produjo la muerte de aproximadamente **2 niñas y niños**.
- Los días **jueves y sábado** se presentaron como los días de mayor violencia con el **56%** de los homicidios.
- De las **2,127** muertes reportadas en el departamento de Cortés durante el 2012, **239**, es decir el **11.2%**, ocurrieron en Choloma.
- El **96%** de los homicidios de niñas y niños, se produjeron con arma de fuego.
- La modalidad homicida que más se reportó fue la sicarial con el **48%** de las víctimas.
- De los **25** homicidios que tuvieron lugar contra niñas y niños en Choloma el **100%** responde a población adolescente (**12 a 18 años**).

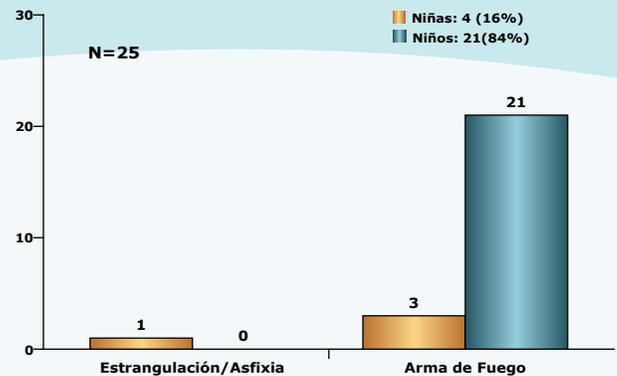
GRÁFICA No. 14
DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN ZONA
MUNICIPIO DE CHOLOMA, CORTÉS
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

El comportamiento de los homicidios según zona de ocurrencia en el municipio de Choloma sitúa el fenómeno en el contexto urbano con 21 casos, lo que representa un 84%, mientras que en el área rural se presentaron 4 casos, el que representa 16%. El casco urbano de Choloma, donde existe mayor desarrollo económico y conglomerado poblacional, es el espacio de mayor riesgo homicida para los niños y las niñas lo que hace necesario la creación de espacios de convivencia. (Gráfica No. 14)

GRÁFICA No. 15
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN TIPO DE ARMA Y SEXO MUNICIPIO DE CHOLOMA, CORTÉS
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

El arma de fuego es el principal instrumento de muerte en niños y niñas en Honduras. De los 25 homicidios registrados en este período en Choloma (21 fueron contra niños y 3 contra niñas), el 96% fueron cometidos con armas de fuego (24 casos); en tanto, una niña fue víctima de asfixia por estrangulación. El Estado debe revisar la normativa de control de armas y municiones sobre la tenencia y portación de armas de fuego, que permita replantear el número de armas que legalmente se autorizan a los ciudadanos mayores de 18 años. (Gráfica No. 15)

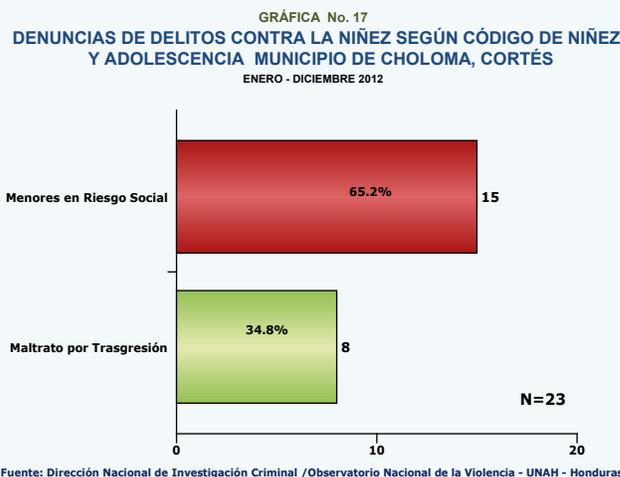
CHOLOMA - INCIDENCIA DELICTIVA

La mayoría de estas afectan el bien jurídico “Libertad e integridad física, psicológica y sexual de las niñas y niños”, que en conjunto hace referencia a una serie de figuras delictivas como ser: violación especial, actos de lujuria, raptó, violación, tentativa de violación, incesto y estupro, que en el caso de la ciudad de Choloma ocupa el 94.3% de las denuncias. En términos sencillos, la violencia sexual contra de niñas y niños resultan ser la forma de violencia que más se repite.

Del total de las denuncias, los delitos como la violación especial ocupan el primer lugar con 12 casos (34.3%). Le siguen los actos de lujuria con 10 casos (28.6%) y el raptó con 4 casos que representan el 11.4%.(Gráfica No. 16)



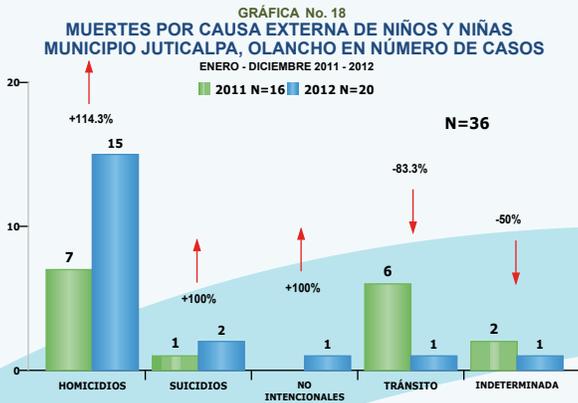
Las denuncias recibidas en marco del Código de la Niñez y la adolescencia (CNA), relacionada con la problemática social de la infancia (menor en riesgo social), categoría con la que se identifican situaciones como la vagancia, adicción a drogas, niños y niñas abandonados entre otros, ascienden 15 casos, que representan el 65.2%. En segundo lugar se presentan las denuncias por el maltrato de transgresión con 8 denuncias que representan el 34.8 % de las denuncias. (Gráfica No. 17)



La disciplina ejercida mediante castigos físicos y humillantes, intimidación y acoso sexual con frecuencia se percibe como algo normal, especialmente cuando no produce daños físicos “visibles” o duraderos. Estas formas de abuso constituyen parte de las otras formas de violencia reportadas por medicina forense.

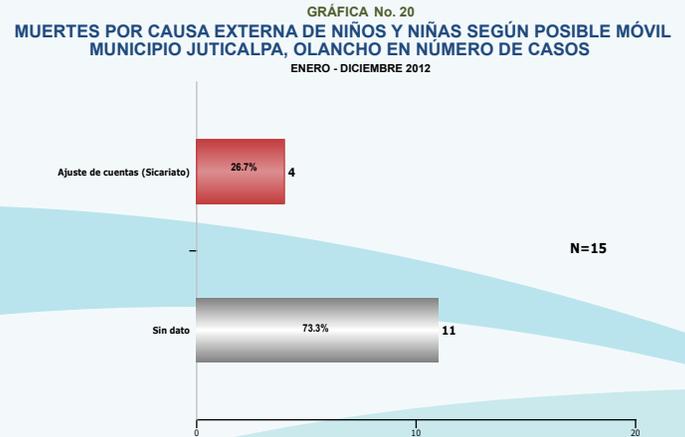
JUTICALPA

El Municipio de Juticalpa es la cabecera del departamento de Olancho, se encuentra al oriente del país y su extensión territorial es de 3,284.9 km². Según datos del INE para el 2012, su población es de 126,030 habitantes. De éstos 55,934 son niñas y niños, es decir, menores de 18 años (50.4% niños y 49.6% niñas). En el año 2012, la tasa de homicidios del departamento de Olancho fue de 92.5 pccmh y el municipio de Juticalpa cerró con una tasa de 144.4 pccmh.



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

En el análisis de muerte externa de niños y niñas en el municipio de Juticalpa en año 2012 observamos que la manera de muerte más frecuente es el homicidio con 15 casos, es decir, un 75% del total de las muertes violentas. En comparación al año 2011, hubo un incremento del 114.3%. Al Homicidio le sigue la muerte suicida con 2 casos del total (un incremento del 100% respecto al año 2011). Las muertes por eventos de tránsito disminuyeron con respecto al año 2011 en un 83.3%, seguido de las muertes indeterminadas con 50% de disminución en la frecuencia de los casos. (Gráfica No.18)



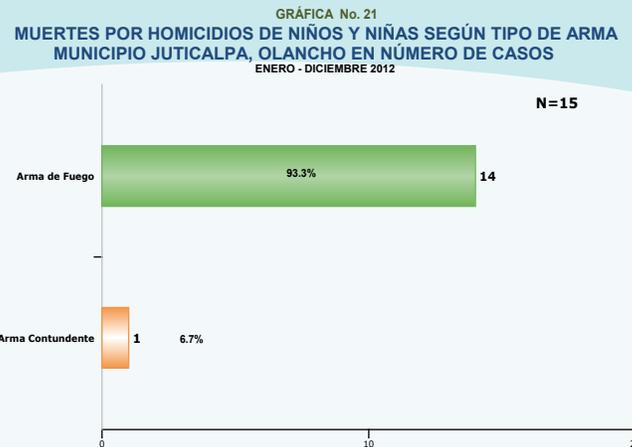
Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

Para el año 2012 se presentaron 15 casos de homicidios en niños y niñas, de los cuales el 26.7% se debe a ajuste de cuentas o sicariato. En el restante 73.3% de muertes no se identifica el móvil de los hechos. (Gráfica No.20)



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

En el perfil de las víctimas se establece que son los niños los más afectados con el 93.3% del total de las muertes por homicidio. El grupo de edad más afectado es el comprendido entre los 16 y 18 años donde se presentan 13 homicidios para las niños y uno solo contra una niña. Este grupo etario conforma el 93.3% del total de las muertes por homicidios en Juticalpa. (Gráfica No.19)



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

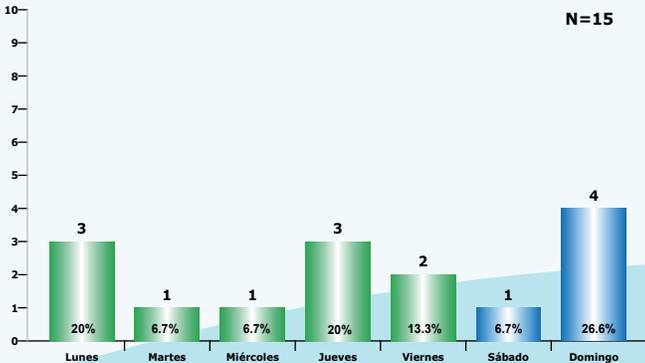
La disponibilidad de armas de fuego en el país permite que este sea el principal instrumento de muerte por homicidio. En el municipio de Juticalpa en el año 2012, el 93.3% de los homicidios de niños y niñas se cometieron con arma de fuego y el restante 6.7% la muerte fue ocasionada con instrumento contundente. (Gráfica No.21)

JUTICALPA - HOMICIDIOS

Violencia Contra Niñas y Niños de Choloma y Juticalpa

Enero - Diciembre de 2012

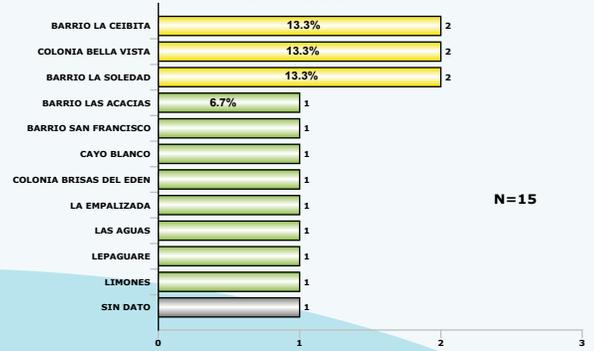
GRÁFICA No. 22
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
DÍA DE OCURRENCIA MUNICIPIO JUTICALPA, OLANCHO
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

De acuerdo al día en que se presentaron los homicidios de niñas y niños, el día domingo ocupa el primer lugar con el 26.6%. Le siguen los días lunes y jueves con el 20% de las muertes, respectivamente. (Gráfica No. 22)

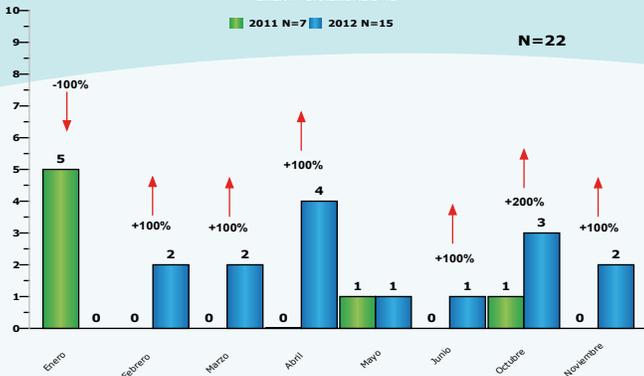
GRÁFICA No. 24
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
BARRIOS Y COLONIAS MUNICIPIO JUTICALPA, OLANCHO
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

Los barrios de La Ceibita, Colonia Bella Vista y La Soledad fueron los escenarios con mayor número de homicidios, representando el 39.9% (13.3% cada barrio). El resto de los barrios y colonias referenciados presentaron todos 1 solo caso. (Gráfica No.24)

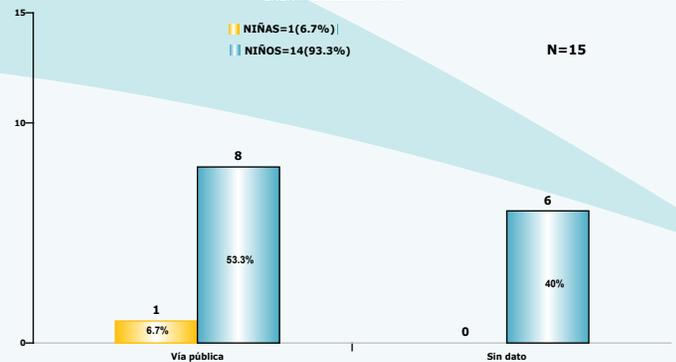
GRÁFICA No. 23
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
MES DE OCURRENCIA MUNICIPIO JUTICALPA, OLANCHO
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

El mes de abril presenta mayor frecuencia de homicidios con 4 casos. Octubre le sigue con 3 casos, y febrero, marzo y noviembre, con 2 incidencias cada uno. Al analizar la tendencia en comparación con el año 2011, hubo un incremento del 100% en los meses de febrero, marzo, abril, junio y noviembre. Sobresale la disminución de homicidios en el mes de enero en el año 2012 que no presenta ninguna incidencia. (Gráfica No.23)

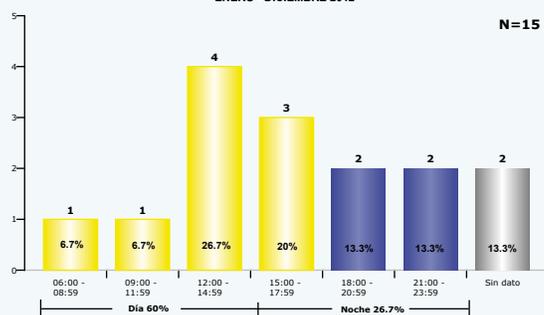
GRÁFICA No. 25
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
LUGAR DE OCURRENCIA Y SEXO MUNICIPIO JUTICALPA, OLANCHO
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

El análisis del lugar de ocurrencia de los homicidios de niñas y niños en el Municipio de Juticalpa muestra que 9 (60%), 8 niños y 1 niña, fueron cometidos en la vía pública. En el restante 40%, se desconoce el lugar del hecho de los homicidios, habiendo certeza sólo en cuanto al sexo de las víctimas, que como se aprecia en la gráfica, son todos niños. (Gráfica No. 25)

GRÁFICA No. 26
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN HORA DE OCURRENCIA MUNICIPIO JUTICALPA, OLANCHO EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2012



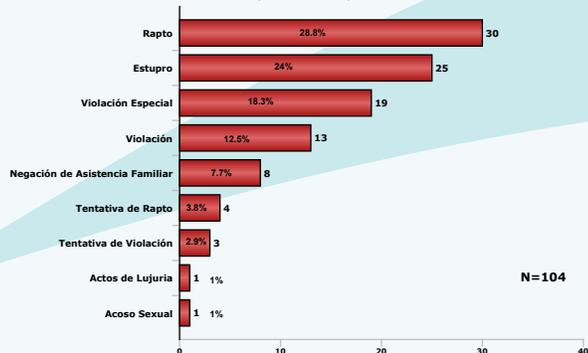
Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

En cuanto al análisis según la hora de ocurrencia, los datos analizados dan cuenta de que en el Municipio de Juticalpa la muerte de niñas y niños durante el 2012 se produjo durante el día con el 60%. El rango que muestra más homicidios es de 12:00 a 14:59 horas con 4 muertes (26.7%). Durante la tarde se presentaron el 26.7% de los homicidios. En dos casos se desconoce la hora del hecho. (Gráfica No. 26)

HOMICIDIOS EN CIFRAS

- Juticalpa reportó **15** homicidios de niñas y niños durante el 2012.
- La tasa de homicidios para el Municipio de Juticalpa fue de **144.4, 58.9 puntos** por encima de la tasa nacional que cerró en el 2012 en **85.5**.
- Mensualmente, se produjo en promedio la muerte de **1** niña o niño.
- El día **domingo** presentó mayor violencia con el **26.7%** de los homicidios.
- De las **491** muertes reportadas en el departamento de Olancho durante el 2012, **182**, es decir el **37.1%**, ocurrieron en Juticalpa.
- El **93.3%** de los homicidios de niñas y niños, se produjeron con arma de fuego.
- La modalidad homicida que más se reportó fue la sicarial con el **26.7%** de las víctimas.
- De los **15** homicidios que tuvieron lugar contra niñas y niños en Juticalpa el **93.3%** responde a población adolescente (**12 a 18 años**).

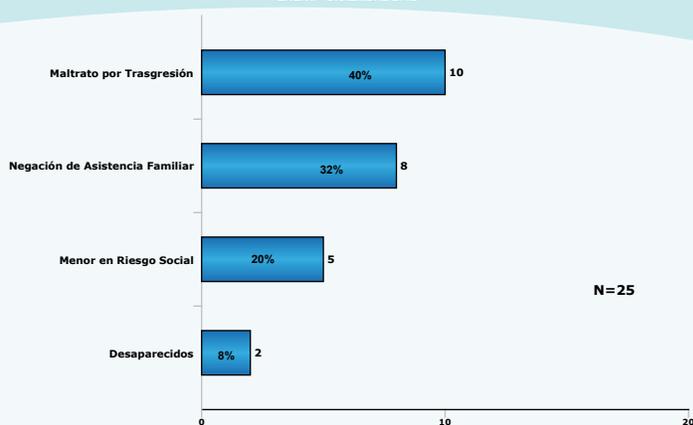
GRÁFICA No. 27
DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA NIÑEZ SEGÚN CÓDIGO PENAL MUNICIPIO DE JUTICALPA, OLANCHO ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección Nacional de Investigación Criminal / Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

Durante el año 2012, en el Municipio de Juticalpa, se recibieron un total de 104 denuncias por delitos en contra de la niñez contempladas en el Código Penal. De éstas, al igual que en el municipio de Choloma, en su mayoría, 92.3% de denuncias, fueron por delitos sexuales. De entre estos, el delito de rapto ocupa el primer lugar con el 28.8% de los casos, seguido del estupro con el 24%, la violación especial con el 18.3% y la violación con el 12.5%. La negación de asistencia familiar ocupa el 7.7% de los casos, y la tentativa de rapto con el 3.8%. Los actos de lujuria y el acoso sexual, ocupan un 1%, con una denuncia, respectivamente. (Gráfica No. 27)

GRÁFICA No. 28
DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA NIÑEZ SEGÚN CÓDIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MUNICIPIO DE JUTICALPA, OLANCHO ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección Nacional de Investigación Criminal / Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

De enero a diciembre del 2012, se recibieron 25 denuncias de delitos contra la niñez en el marco del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA). El 40% de estas denuncias fueron por trasgresión, el 32% por negación de asistencia familiar, el 20% por menor en riesgo social y dos denuncias por desaparecimiento. (Gráfica No. 28)

Violencia Psicológica o Mental: Incluye la humillación, el acoso, el abuso verbal, los efectos del aislamiento u otras prácticas que causan, o pueden causar, daños psicológicos;

Violencia física: Puede ser mortal y no mortal. En opinión del Comité de DN, la violencia física incluye:

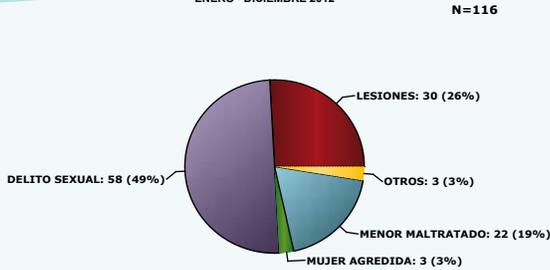
- Todos los castigos corporales y todas las demás formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y
- La intimidación física, bromas y burlas por parte de adultos o de otros niños/as.

JUTICALPA- DELITOS SEXUALES Y MENORES MALTRATADOS

Violencia Contra Niñas y Niños de Choloma y Juticalpa

Enero - Diciembre de 2012

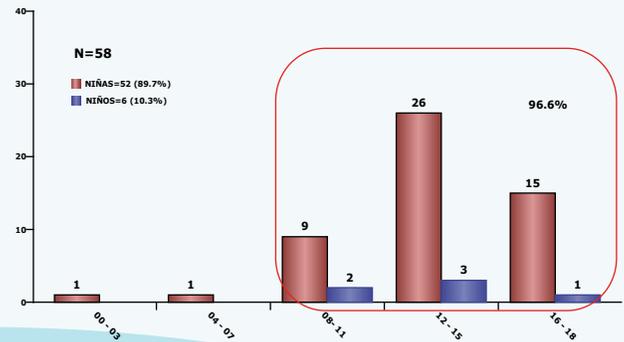
GRÁFICA No. 29
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE MUNICIPIO JUTICALPA, OLANCHO EN PORCENTAJES
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Medicina Forense /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

De enero a diciembre del 2012, la clínica forense del Municipio de Juticalpa reportó 116 requerimientos para evaluación médico-legal en la población comprendida entre los 0 y 18 años. De estos, el 49% (58) fueron por delito sexual, el 26% (30) fueron evaluados por lesiones; el 19% por niño/a maltratado/a; por mujer agredida y otras evaluaciones con el 3%, respectivamente. (Gráfica No. 29)

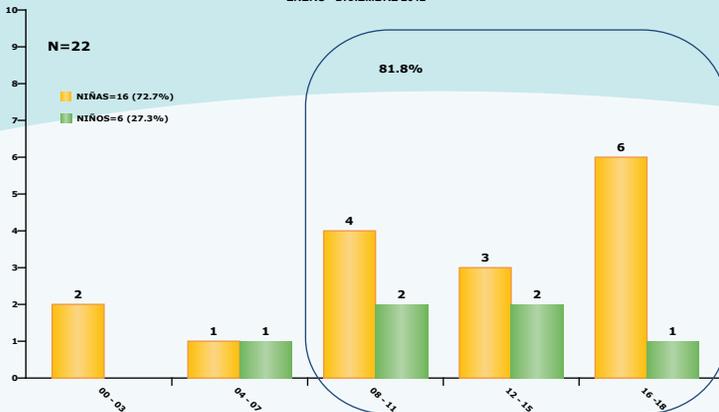
GRÁFICA No. 31
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE DELITO SEXUAL POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO MUNICIPIO JUTICALPA, OLANCHO
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Medicina Forense /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

De las 58 evaluaciones practicadas por delitos sexuales, el 89.7% corresponden a niñas y el 10.3% a niños. El rango de edad más afectado para ambos sexos es el comprendido entre los 8 y 18 años, con el 96.6% de las evaluaciones. Importante es resaltar el aspecto de género en el análisis de estos datos, ya que vemos cómo en la adolescencia (12 a 18 años) el número de niñas afectadas por estos delitos es muy superior al de los niños. (Gráfica No. 31)

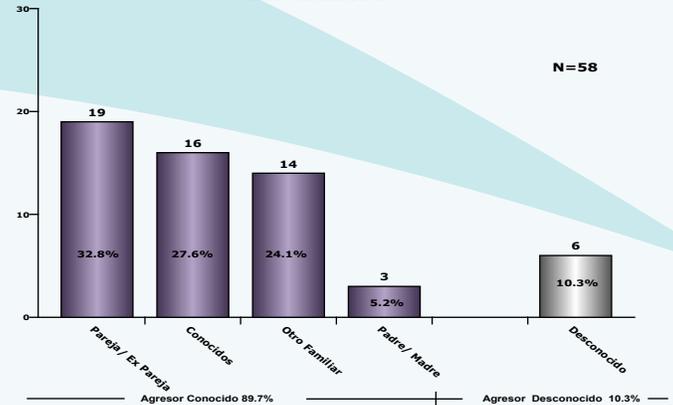
GRÁFICA No. 30
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE MENOR MALTRATADO POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO MUNICIPIO JUTICALPA, OLANCHO
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Medicina Forense /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

El análisis por edad y sexo del niño/a maltratado/a muestra que el 72.7% son niñas y el 27.3% son niños. El análisis por edad, indica que el grupo de edad más vulnerable es el comprendido entre 8 a 18 años con el 81.8% (18 requerimientos). De estos, las niñas de 16 a 18 años presentan el mayor número de eventos y en el caso de los niños entre los 8 a 15 años. (Gráfica No. 30)

GRÁFICA No. 32
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE DELITO SEXUAL, SEGÚN TIPO DE AGRESOR MUNICIPIO JUTICALPA, OLANCHO
ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Medicina Forense /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

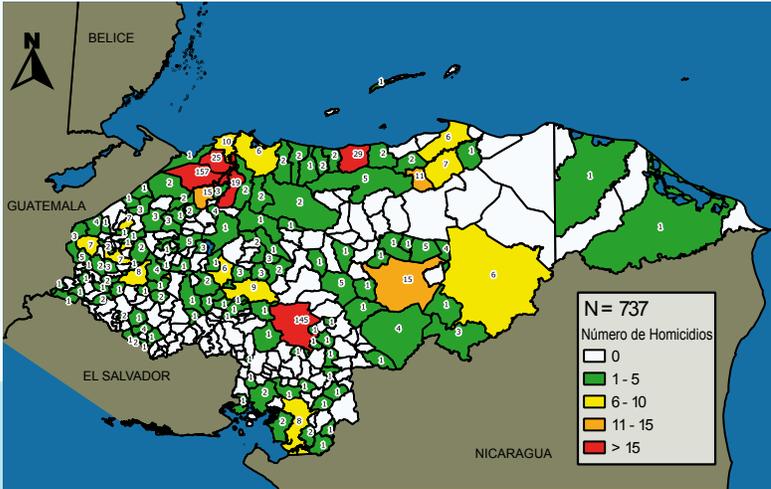
El análisis de los/as agresores/as en las evaluaciones por delito sexual establece que en el 89.7% es efectuada por personas cercanas a las víctimas; entre ellos parejas o exparejas (32.8%), conocidos (27.6%), un familiar (29.3%). Los agresores desconocidos absorben el restante 10.3%. (Gráfica No. 32)

Si bien la Dirección de Medicina Forense registra los casos de niñas y niños maltratados/as bajo la categoría de “Síndrome de Menor Maltratado”, desde la perspectiva de derechos esa denominación no es adecuada en vista de que el término *menor* tradicionalmente ha sido utilizado para establecer diferenciaciones entre los niños/as que ameritan la intervención de las instituciones del Estado de aquellos que no. Por ello, el término correcto es el de niño o niña.



Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños en los Municipios de Choloma y Juticalpa

MAPA No. 1
DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS, SEGÚN MUNICIPIO
 ENERO - DICIEMBRE 2012



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia
 Fuente Cartográfica: SINIT-SEPLAN

La georeferenciación de las muertes homicidas de niñas y niños, en los distintos municipios del país refleja que la mayor incidencia de muertes se encuentra en: San Pedro Sula con 157 homicidios (60 más que en el 2011), el Distrito Central con 145 casos; los municipios de La Ceiba y la Lima, con 29 cada uno; el municipio de Choloma, bajó a 25 homicidios en el 2012 y El Progreso subió de 16 a 19 homicidios. En todos estos municipios el número de muertes durante el año 2012 superó los 15 homicidios de niñas y niños.

En el rango de 11 a 15 homicidios, encontramos los municipios de: Villanueva y Juticalpa con 15 homicidios cada uno; y Sabá en Colón, con 11. En el rango de 6 a 10 homicidios se encuentran: Puerto Cortés, con 10 homicidios; Comayagua con 9; Gracias y Choluteca con 8; Santa Rita, Santa Rosa de Copán, Tocoa y Nueva Arcadia con 7; Tela, Siguatepeque, San Luis, Catacamas y Trujillo con 6. Por último, 115 municipios, identificados en color verde, se ubican en el rango de 1 a 5 homicidios. La lugares mayor índices de violencia se focalizan en la región nor occidental y centro del país. (Mapa No. 1)

TABLA No. 1
TASAS ESPECÍFICAS DE HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS POR 100,000 HABITANTES SEGÚN EDAD
 ENERO - DICIEMBRE 2012

| Edad | Niñas | Niños | Tasa General |
|--------------|------------|-------------|--------------|
| 0 | 1.9 | 4.5 | 3.2 |
| 1 | 0.0 | 2.7 | 1.4 |
| 2 | 1.9 | 8.2 | 5.1 |
| 3 | 0.9 | 5.5 | 3.2 |
| 4 | 1.9 | 2.7 | 2.3 |
| 5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 6 | 1.0 | 1.9 | 1.4 |
| 7 | 0.0 | 2.8 | 1.4 |
| 8 | 1.0 | 0.9 | 1.0 |
| 9 | 4.0 | 1.0 | 2.4 |
| 10 | 2.0 | 5.8 | 3.9 |
| 11 | 1.0 | 6.8 | 3.9 |
| 12 | 4.0 | 9.8 | 7.0 |
| 13 | 5.1 | 8.0 | 6.6 |
| 14 | 9.4 | 29.6 | 19.6 |
| 15 | 12.7 | 49.0 | 31.0 |
| 16 | 21.7 | 118.6 | 70.5 |
| 17 | 14.4 | 196.2 | 105.8 |
| 18 | 20.4 | 236.6 | 128.9 |
| Total | 5.1 | 32.6 | 19.0 |

TASA NACIONAL = 85.5 pccmh

Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras
 *Proyecciones INE 2012

En términos generales, los homicidios de niñas y niños cerraron con una tasa de 19 pccmh, reportándose la mayor incidencia en los adolescententes entre los 17 y 18 años, que cerró con índices muy por encima de la tasa nacional, 105.8 y 128.9, respectivamente. Los niños presentan una tasa de 32.6 y las niñas la de 5.1, las cuales muestran un incremento en el año 2012. En el caso de los niños en edades de 16, 17 y 18 años, superan la tasa nacional de manera respectiva en un 33.1, 110.7 y 151.1. (Tabla No. 1)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes de la niñez y adolescencia y, en general, la mayoría de las variables descritas en los municipios a lo largo de este informe han sufrido un considerable aumento, hecho que debe alertar a las instituciones gubernamentales encargadas de entablar y articular los esfuerzos y políticas en materia de prevención de violencia.
- La violencia sexual adquiere una incidencia de gran relevancia en los dos municipios estudiados. Esta violencia la sufren, en mayor medida, las niñas y las adolescentes mujeres, siendo los principales agresores personas muy cercanas a las víctimas. Esta realidad requiere la puesta en marcha y articulación de las políticas, planes y estrategias para la erradicación de la violencia sexual en los espacios públicos y privados.
- Es necesario sensibilizar a la sociedad y fomentar una actitud de respeto hacia los derechos de las niñas y los niños, para que las necesidades básicas de su desarrollo sean atendidas. La sensibilización en favor de estos derechos y la movilización social son dos procesos esenciales para lograrlo.

